

---

## HECHOS RELEVANTES

Razón Social : Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.  
Rut : 96.893.220-9

Por el ejercicio de doce meses comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad comunico a la Superintendencia de Valores y Seguros, los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 20 de marzo de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 17 de marzo de 2017, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijada para el día 11 de abril de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 31 de \$ 1,0.- por acción, que se propone pagar el día 26 de abril de 2017, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la media noche del día 20 de abril de 2017.

- En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado por el directorio de Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.( en adelante la "Sociedad"), informo a usted como hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 01 de agosto de 2017, el directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de agosto de 2017, acordó por unanimidad convocar a junta extraordinaria de accionistas para el día 24 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco N°5561, piso 17, comuna Las Condes de la ciudad de Santiago, con el fin que se pronuncien sobre la aprobación o rechazo de la compraventa de la subestación eléctrica Duqueco de propiedad de la matriz Compañía General de Electricidad S.A., ubicada a 5,8 kilómetros aproximadamente al sur oriente de la ciudad de Los Ángeles, todo ello de conformidad y para los efectos de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046, por tratarse de una operación con parte relacionada, para cuyo efecto se pondrá hoy a disposición de los accionistas el informe emitido por el evaluador independiente KPMG Auditores Consultores Limitada, en las oficinas sociales y en el sitio web [www.transemel.cl](http://www.transemel.cl), por un plazo mínimo de 15 días hábiles contando desde esta fecha.

Conforme a lo anterior, el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad fijar como materias de la junta extraordinaria de accionistas las siguientes:

- 1) Pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de la compraventa de la subestación eléctrica Duqueco de propiedad de la matriz Compañía General de Electricidad S.A. en el precio de \$ 8.647.891.778. IVA incluido, el que pagara con \$3.000.000.000 al contado y el saldo, ascendente a \$ 5.647.891.778, a un plazo de 18 meses contados desde la fecha de celebración

de la compraventa, incrementado a una tasa anual de 3,5 %, todo ello n conformidad y para los efectos establecidos en los números 4) y 5) del inciso 1º del artículo 147 de la Ley 18.046.

- 2) Adoptar todos los acuerdos necesarios que sean procedentes para llevar a cabo la operación de compraventa en los términos señalados en el evento que ella sea aprobada con el quorum legal correspondiente así como el otorgamiento de los poderes que se estimen conveniente para el mismo.

Con fecha 04 de agosto de 2017, en relación con la citación a junta extraordinaria de accionistas de Transemel, informada mediante hecho esencial de 1 de agosto de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, comunico a usted que la Sociedad ha recibido el pronunciamiento de los directores señores Gonzalo Soto Serdio. Matías Hepp Valenzuela y Francisco Sánchez Hormazabal, respecto de la operación de compraventa de la subestación eléctrica Duqueco de propiedad de la matriz Compañía General de Electricidad S.A.

Asimismo, comunico que dichos pronunciamientos han sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en sitio web [www.transemel.cl](http://www.transemel.cl).

Con fecha 24 de agosto de 2017, en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se aprobó con el quórum establecido en el numero 4) del inciso 1º del artículo 147 de la Ley 18.046, la operación con parte relacionada consistente en la compra de la subestación eléctrica Duqueco a la matriz Compañía General de Electricidad S.A., por un precio de \$8.647.894.778, IVA incluido, el cual se pagara con \$ 3.000.000.000 al contado y el saldo, ascendente a \$ 5.647.891.778, a un plazo de 18 meses contados desde la fecha de suscripción del contrato, incrementado a una tasa anual del 3,5%.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, el 5 de septiembre de 2017, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se suscribió con la matriz Compañía General de Electricidad S.A. la compraventa de la subestación eléctrica Duqueco, ubicada a 5,8 kilómetros aproximadamente al sur oriente de la ciudad de Los Ángeles. El precio estipulado, ascendente a \$ 8.647.891.778, IVA incluido, se pagó con \$ 3.000.000 al contado y el saldo, ascendente a \$ 5.647.891.778, se pagara en un plazo de 18 meses contados desde la fecha de suscripción del contrato, incrementado a una tasa anual del 3,5%.

De esta se ha dado cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de agosto de 2017, en la que se aprobó la celebración de la compraventa antes referida, con el quórum establecido en el numero 4) del inciso 1º del artículo 147 de la Ley 18.046.

Santiago, 26 de Enero de 2018.